

Datos Generales

Gaceta N°:	27058-A
Fecha de la Gaceta:	18/06/2012
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	414
Fecha de la Norma:	13/06/2012
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE VISA DE INGRESO O LA RESIDENCIA TEMPORAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDADES RESTRINGIDAS QUE DEMUESTREN ESTAR CONTRATADOS O CON PROMESA DE CONTRATO LABORAL POR EMPRESAS CON LICENCIA DE SEDES DE EMPRESAS MULTINACIONALES O POR EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO.
Comentario:	Por medio de este decreto ejecutivo, se establecen los requisitos para el otorgamiento de visa de ingreso o la residencia temporal en la República de Panamá a los extranjeros de nacionalidades restringidas que demuestren estar contratados o con promesa de contrato laboral por empresas con licencia de sedes de empresas multinacionales o por empresas establecidas en el Área Económica Especial Panamá-Pacífico.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 414						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 414						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	535	03/10/2014	27636-A	06/10/2014	DEJADO SIN EFECTO POR	El presente Decreto Ejecutivo es dejado sin efecto por el decreto ejecutivo 535 de 3 de octubre de 2014.

Jurisprudencia Constitucional
